EL DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las funciones señaladas en la Resolución 001 de 2016 "Manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales".

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el objeto establecer la existencia de personal con el perfil que se indica a continuación, que pueda ser asignado para " **Prestar sus servicios profesionales especializados a la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, apoyando en la recopilación, sistematización y procesamiento de datos que permitan seleccionar y visualizar puntos críticos de crimen en el Distrito Capital, para el ajuste y/o proyección de nuevas acciones de gobierno de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y la Policía metropolitana de Bogotá (MEBOG).**", se evidencia que:

No. de Personas Solicitadas:	(Una) 1
Disciplina	Matemático
Postgrado	Profesional con maestría.
Experiencia profesional	Ochenta y un (81) meses o más de experiencia profesional relacionada.

(____) No existe personal de planta con el perfil requerido que pueda desarrollar la actividad descrita.

(____) No existe personal de planta con el grado de especialización requerido, que pueda desarrollar la actividad descrita.

(__X__) No existe disponibilidad de recurso humano de planta que pueda ser asignado para desarrollar la actividad descrita.

Que respecto a la insuficiencia de personal se encuentra igualmente sustentada en el Estudio Técnico previo a la creación de esta Secretaría, en donde se estableció una necesidad de personal superior a mil (1000) servidores, pero que solo se aprobó una planta de setecientos treinta y tres (733), según consta en el Decreto 414 del 30 de septiembre de 2016, con el cual se creó la Planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.